Bogotá D.C.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Atn.: Andrea Marú Ruiz
Subdirectora Técnica – Recolección, Barrido y Limpieza
Dirección: Carrera 10 No. 17 – 18, Piso 21, Edificio Colseguros
Correo: uaesp@uaesp.gov.co
Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER254117** del 3 de noviembre de 2026
Solicitud de recolección de residuos vegetales – barrio San Eusebio, localidad de Puente Aranda
Antecedente: Evento SIRE No. 5479485

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual un ciudadano informa a esta Entidad: *"…Ubicación exacta: Carrera 52A No. 24-69 Sur, Manzana 25, afectando de manera directa el entorno del parque frente al Interior 35, barrio El Tejar, Localidad de Puente Aranda. Descripción del evento: Se llevó a cabo la tala y corte completo de un árbol urbano que formaba parte de la cobertura vegetal y del ecosistema de la zona (...)"*, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 6 de noviembre de 2026, en la Carrera 52A No. 24 – 69 Sur, barrio San Eusebio, localidad de Puente Aranda, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones actuales del arbolado reportado.

Durante la visita se evidenciaron residuos vegetales en los alrededores, algunos de ellos provenientes directamente del evento registrado en el sistema de correspondencia de la Entidad con el SIRE No. 5479485, atendido mediante el Acta KTV-20260609-01894, en el cual se evidenció un (1) individuo arbóreo de la especie caucho sabanero (*Ficus soatensis*) trozado por pérdida de verticalidad y riesgo de caída sobre una vivienda, con trozado realizado por la unidad de bomberos. En esa acta se requirió el apoyo de esa Unidad para la recolección del material vegetal presente en el área.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco de sus competencias en materia de recolección, barrido y limpieza, respetuosamente se solicita a esa Unidad que gestione, con el operador de aseo correspondiente de la localidad de Puente Aranda, la recolección y la adecuada disposición final de los residuos vegetales presentes en la zona, e informe a esta Secretaría la fecha programada para su ejecución.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", el cual

establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1: residuos vegetales presentes en el sector	Fotografía 2: residuos vegetales presentes en el sector
	
Fotografía 3: residuos vegetales presentes en el sector	Fotografía 4: residuos vegetales presentes en el sector
	
Fotografía 5: residuos vegetales presentes en el sector	Fotografía 6: residuos vegetales presentes en el sector